



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N°	:	UAI INF CB N° 001/2021
Correspondiente al examen sobre	:	Informe Costo Beneficio, Reformulación UAI INF AIR N° 02/2013 C3 Informe Complementario Reformulado emergente de los Informes UAI INF AIR N° 01/2012 y UAI INF AIR N° 02/2013 "Auditoria Especial de Ingresos y Egresos a la Universidad Nacional Pedagógica "Mariscal Sucre" UPNMS - Sucre, Bajo la Administración del Ministerio de Educación y Culturas Gestión 2006 - Indicios de Responsabilidad Civil"
Por el periodo	:	El presente informe se realizó en el marco de las Normas de Auditoría Especial, numeral 257 (Economía) aprobada por Resolución N° CGE/144/2019 de 20/11/2019 y Artículo 10° (Costo de la Auditoria) del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoria con Indicios de Responsabilidad, aprobada mediante Resolución N° CGE/145/2019 de fechas 20/11/2019 de la Contraloría General del Estado, inherente al informe objeto de reformulación.
Ejecutada en cumplimiento	:	A instrucciones de Jefatura de Auditoria Interna según CITE: MEMO/UAI N° 023/2021 de 09/03/2021 y atención a la nota I3/R036/A14 W4 de la Contraloría General del Estado de 12/01/2021 que adjunta los informes de evaluación del UAI INF AIR N° 02/2013 C3 "Informe Complementario Reformulado emergente de los Informes UAI INF AIR N° 01/2012 y UAI INF AIR N° 02/2013 referidos a la Auditoria Especial de Ingresos y Egresos de la Universidad Pedagógica Nacional "Mariscal Sucre" UPNMS - Sucre, Bajo Administración del Ministerio de Educación y Culturas Gestión 2006 - Indicios de responsabilidad Civil", que recomiendan la reformulación del Informe.
Objetivo del examen	:	Evaluar la aplicación del principio de Economía para Reformulación del UAI INF AIR N° 02/2013 C3, relativo a los montos observados que pueden ser recuperados consecuencia de los hallazgos "Gastos por pago de pasajes para viaje de estudiantes y docentes para participar en los 4tos Juegos Deportivos y Culturales de los INS de Bolivia - Paracaya" y pago de pasajes para la delegación estudiantes al Municipio de Aiquile para participar del partido de fútbol de carácter amistoso (C.P. N° 630 de 17/08/2006).

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



Objeto del el examen

Constituyen objeto de la presente evaluación el informe de auditoría a reformular UAI INF AIR N° 02/2013 C3 de 18/09/2019, informes de auditoría interna emitidos en gestiones anteriores, informes Nos. I3/R036/A14 W4 de 22/12/2020 y CGE/SCSL/T031/D20 de 07/12/2020 de la Contraloría General del Estado y otros documentos relacionados con la reformulación del informe de auditoría.

CONCLUSIÓN

Por lo descrito, se concluye que la reformulación de la auditoria especial instruida al UAI INF AIR N° 02/2013 C3 "Informe Complementario Reformulado emergente de los Informes UAI INF AIR N° 01/2012 y UAI INF AIR N° 02/2013 referidos a la Auditoria Especial de Ingresos y Egresos de la Universidad Pedagógica Nacional "Mariscal Sucre" UPNMS - Sucre, Bajo Administración del Ministerio de Educación y Culturas Gestión 2006 - Indicios de Responsabilidad Civil" no es pertinente en su prosecución, porque el costo de la auditoria es mayor en relación al monto del daño económico; por consiguiente en el marco de los artículos c) y d) Parágrafo II del Artículo 10.- (Costo de la Auditoría) del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad aprobada mediante Resolución CGE/144/2019 de 20/11/2019 de la Contraloría General del Estado, se remite el presente informe de Costo Beneficio a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, para que se instruya al área pertinente la recuperación del daño económico a través de mecanismos alternos del Ministerio de Educación.

La Paz, 24 de mayo de 2021

NIQB/lgq/rar*
c.c.Arch.

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"